

## INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL

### INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

|                                  |                                    |                                                     |
|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Jefe Oficina de Control Interno: | C.P MARTHA CECILIA POLANIA<br>IPUZ | Periodo Evaluado: 11 de Marzo a 11 de Julio de 2018 |
|                                  |                                    | Fecha de Elaboración: Julio 11 de 2018              |

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011 y de acuerdo con la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecida por el gobierno nacional mediante la expedición del decreto 1499 de 2017, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, me permito presentar estado a 11 de Julio de 2017 de la evaluación del sistema de control interno de la empresa, basado en la actualización del modelo fundamentado en cinco componentes que buscan el desarrollo de las buenas prácticas del control para las Entidades del Estado.

#### AMBIENTE DE CONTROL

En desarrollo del rol de acompañamiento y asesoría, la oficina de Control Interno con apoyo de la ESAP - desarrolló una serie de academias orientadas al fortalecimiento y aplicación del Control - Autocontrol en la Industria Militar, con el fin de sensibilizar a los empleados sobre los principios del MECI y la importancia de la implementación del Autocontrol, como herramienta para el mejoramiento permanente del desempeño y por ende de los procesos.

Dichas academias se desarrollaron en los procesos y en cada una de las unidades de negocio. Con esta academia se logró fortalecer en los empleados de la Industria Militar conocimientos sobre el Sistema de Control Interno con los cuales aunque se relacionan y trabajan en su cotidianidad, no se tenían muy presentes, y afianzar el manejo del Control – Autocontrol, con el propósito de desarrollarlo en su quehacer diario de manera eficiente y eficaz, aportando permanentemente al fortalecimiento de los procesos en INDUMIL.

Con relación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – el manejo del autocontrol se vincula estrechamente con su Primera dimensión relacionada con el Talento Humano, visto como el activo más importante para las entidades, por esta razón, capacitar a los empleados sobre el Autocontrol cobra relevancia, convirtiéndose en competencia que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos que conforman los equipos de trabajo en la Industria Militar, para aplicar en su trabajo, detectando oportunamente debilidades para aplicar correctivos de manera oportuna, logrando el efectivo

cumplimiento de los resultados esperados en el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Adicionalmente, se realizaron dos charlas sensibilizadoras relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Una, dirigida al grupo de Gerencia, orientada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; otra, dirigida a los empleados de las oficinas asesoras de Planeación y de Control Interno, jefes de División y profesionales de diferentes áreas.

La Oficina de Planeación, gestionó la expedición de la resolución 092 del 17 de Mayo de 2018, por la cual se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017.

## **GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

En desarrollo del rol de evaluación de la gestión del riesgo encomendado a las Unidades u Oficinas de Control Interno, mediante el decreto 648 del 19 de abril de 2017, con el apoyo de la ESAP – desarrolló una herramienta matriz que recoge elementos necesarios y monitorea el inventario de eventos negativos y positivos en cada una de las etapas del modelo de gestión, de manera sistémica, según los lineamientos del procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - IM OC OFP PR 018.

Una vez aprobada por la Gerencia General, la aplicación de la “Evaluación de la gestión del riesgo y la oportunidad en los procesos de la Industria Militar” aplicó a todos los procesos de la empresa en el nivel central y en fábricas, con el acompañamiento de sus líderes y la de los funcionarios designados en cada uno de ellos para diligenciar las matrices de riesgos y oportunidades, evidenciando la participación activa de cada uno de ellos, en el sondeo establecido por etapas del modelo.

La Oficina de Planeación, consciente de la necesidad de adelantar acompañamientos personalizados en los procesos sobre los aspectos de: trabajo en equipo, manejo de la información y liderazgo como piedra angular de la autoridad, para garantizar el debido tratamiento de los riesgos y su probable materialización, bajo la premisa “todos somos responsables de un adecuado tratamiento primario de los riesgos”, realizó visitas y acercamiento a diferentes procesos.

## **ACTIVIDADES DE CONTROL**

La Oficina de Control Interno de acuerdo con el plan de acción aprobado por el Comité Institucional de coordinación de control interno y la gerencia general para la vigencia 2018, desarrolla auditorías internas de evaluación al Sistema de Control Interno y acompañamiento.

Por su parte, la Oficina de Planeación ejecutó controles y supervisión sobre los planes de acción por proceso de manera personalizada, con el fin de revisar el cumplimiento oportuno de las actividades de cada uno, verificando mensualmente los respectivos soportes.

### **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Con el fin de mejorar el flujo de información entre los procesos y para lograr optimizar la oportunidad en suministro de la misma, desde el año 2017 se viene desarrollado el proyecto de implementación y estabilización del ERP SAP S4/Hana en la Industria Militar.

### **MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINÚA**

El DAFP emitió los resultados de evaluación realizada en el mes de Noviembre del año 2017 mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II, siendo este la Línea base para la implementación del MIPG en las entidades del Estado.

Dichos resultados crean la necesidad de realizar una labor de seguimiento continuo con los procesos y de identificación de las carencias que presentan, actividad que viene adelantando la Oficina de Planeación y Gestión de la Calidad en con la asesoría de la Oficina de Control interno.

### **RECOMENDACIONES**

- ✓ Dar continuidad con actividades encaminadas a promover el compromiso con la aplicación de los valores y principios del servicio público, aspecto importante para fortalecer la integridad en el desarrollo del quehacer de la Industria Militar.
- ✓ Afianzar la comunicación entre procesos en aras de establecer una mejora continúa en el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Mejorar la interacción entre procesos, generando campañas que promuevan el trabajo en equipo.

- ✓ Dada la importancia del Talento Humano de la Industria Militar, fortalecer la metodología para la formulación del plan de capacitaciones.
- ✓ Realizar una revisión de los planes de mejora que se efectúan después del cierre de las auditorías, identificando las causas raíz de los hallazgos, que tengan relación con el autocontrol, identificar debilidades de los procesos y hacer campañas para suplir las necesidades.
- ✓ Mejorar los procesos de selección de personal y de contratación en su oportunidad y desarrollo, con el fin de atender el requerimiento y no afectar la gestión de las áreas.

FIRMADO ORIGINAL

C.P MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ  
Jefe Oficina de Control Interno